

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2896** *OCNIASTUR, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber. Que en el procedimiento de ejecución número 108/08 que se sigue a instancia de Adrián Rubio Fernández, contra "Ocniastur, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de fecha 15 de enero de 2009, por el que se declara a dicho ejecutado "Ocniastur, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 11.002,42 euros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expído el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 18 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090010623-1